



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 19 – 05 - 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:00 horas del día viernes 19 del mes de mayo del año dos mil diecisiete, de conformidad con el Art. 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 20-04-2017.

Se aprobó las actas de Sesión Extraordinaria del 24-04-2017 y del 10-05-2017.

2. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

Aprobar la resolución de decanato:

Resolución N° 0299-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar la asignación lectiva docente, Sede Trujillo y Filial Piura, Semestre Académico 2017-10, en todas las modalidades, Escuela Profesional de Administración.

Resolución N° 0303-2017-FCCEE-D-UPAO, establecer que en el Semestre Académico 2017-10, el Docente - Asesor de Prácticas Pre Profesional I y II, realizará visitas a los Centros de Prácticas, a fin de verificar el cumplimiento de los alumnos practicantes, las mismas que deben ser como mínimo de 20% del total de participantes de cada grupo de prácticas, antes del examen parcial y antes del examen final con la evidencia respectiva.

Resolución N° 0304-2017-FCCEE-D-UPAO, autorizar la realización de la "CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES EN CIENCIAS ECONÓMICAS – FILIAL PIURA" para el día viernes 30 de junio del presente año, a horas 10:00 am., en el Auditorio Central del Campus Universitario Filial Piura.

Resolución N° 0323-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar la asignación lectiva docente, Sede Trujillo, Semestre Académico 2017-10, Escuela Profesional de Economía.

3. DESPACHO.

No hubo despacho.

4. INFORMES.

DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA SOBRE CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES, SE ENTREGARON EL DÍA DE HOY 133 GRADOS ACADÉMICOS.

Se tomó conocimiento



DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE ESPECIALIDAD EN COORDINACIÓN CON EL VAC.

Se tomó conocimiento.

5. PEDIDOS.

DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA SOBRE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Pasó a orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, los mismos que cuentan con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y título profesional sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada: ASMAT ESPIRITU ODALLIZ CECILIA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los siguientes egresados: CHAMBA CULQUICONDOR TATIANA MILAGROS; GONZALES JAIME JULIE PAMELA; LOPEZ VITE ANTHONY VICTOR; PEREA GARCIA MILTER ARTEMIO y SILVA MORE GUADALUPE DEL PILAR.

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO:

Aprobar el título de Licenciado en Administración para los bachilleres:

01	DAVILA SOSA LADY JOHANA
02	MENDEZ RIVERA EVELYN YULIANA
03	PACHECO CUEVA PERSIDA ELIZABETH
04	PINGO ARCE CINTHIA JASMIN

2. PEDIDO DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA SOBRE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO.



El señor Decano de la Facultad, manifiesta que de acuerdo a los artículos 31° y 32° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, las Facultades deben contar con una Unidad de Posgrado a cargo de un Coordinador Académico. Que, el artículo 30° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, establece que las unidades de posgrado tiene por objeto formular el diseño de los planes de estudios y realizar coordinaciones con las facultades. Están a cargo de un docente ordinario, a quién se le denominará coordinador académico; que es designado por los consejos de facultad, siempre que se desarrolle programas de posgrado de la especialidad. Por tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, propuso ante el Consejo de Facultad, encargar la función de Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Dra. LUCERO DE LOS REMEDIOS UCEDA DÁVILA. En Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril del 2017, por unanimidad se acordó aprobar la propuesta del señor decano, encargando la Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, por lo que se emitió la resolución de decanato N° 0249-2017-FCCEE-D-UPAO. Sin embargo, indica que por la recargada labor de la señora Decana de Posgrado, solicita se deje sin efecto el acuerdo de Consejo de Facultad y por tanto la resolución correspondiente hasta que se determine lo conveniente; por lo que se debe tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO:

Dejar sin efecto el acuerdo de Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 24 de abril del 2017 y la resolución de decanato N° 0249-2017-FCCEE-D-UPAO, hasta que se determine lo conveniente con relación a la designación del Coordinador Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Siendo las 17:20 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.

Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico